Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 09 mayo del 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº973/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, CON RUC: N°4119457-8, DEL SEÑOR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº4.119.457, EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°357.557.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de mayo de 2.019; y,

El Dictamen N°15/2.019 de fecha 07 de mayo de 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°14/2.019 de fecha 07 de mayo de 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°357.557**; a la firma **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS,** con RUC: N°4119457-8, del **SEÑOR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** con Cedula de Identidad Nº4.119.457, domiciliado en Independencia Nacional 748 c/ Jorge Memmel - Encarnación, Itapúa, Paraguay, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma total de Gs.1.135.596.000 (guaraníes mil ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y seis mil) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para el Servicio correspondiente, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Capital Nacional del Chipá. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595)741-252556*

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 90/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON IDNº 357.557"

Coronel Bogado, 20 de mayo del 2019.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de **Adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2019, para la provisión de almuerzo escolar, ID Nº 357.557** y el Dictamen Nº 04/2019 de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculo Publico y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su **Dictamen Nº 15/2019** expresa: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de una única Empresa: FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS adjuntado a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por **Resolución Nº 973/2019** la Intendencia Municipal Adjudica a la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, RUC Nº 4.119.457-8, ubicado en Independencia Nacional 748 c/Jorge Memmel – Encarnación, Itapúa, Paraguay, representado en este caso por el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con C.I.Nº 4.119.457, por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de Gs. 1.135.596.000 (Guaraníes mil ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y seis mil) IVA incluido, conforme al Dictamen Nº 15/2019 detallado precedentemente,

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, la **Resolución Nº 973/19** de la Intendencia Municipal, por la cual se **ADJUDICA** a la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, RUC Nº 4.119.457-8, ubicado en Independencia Nacional 748 c/Jorge Memmel – Encarnación, Itapúa, Paraguay, representado en este caso por el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con C.I.Nº 4.119.457, por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de Gs. 1.135.596.000 (guaraníes mil ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y seis mil) IVA incluido.

ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones. -

ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Noelia E. Castellano.
Secretaria General JM.

Lic. Karina Acosta Monzón
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 23 De Mayo ...2019.

Abg. Juan Guillermo Ramírez.
Secretario General.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores.
Intendente Municipal